

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 417 /

CONCÓN. 23 FEB 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 81 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

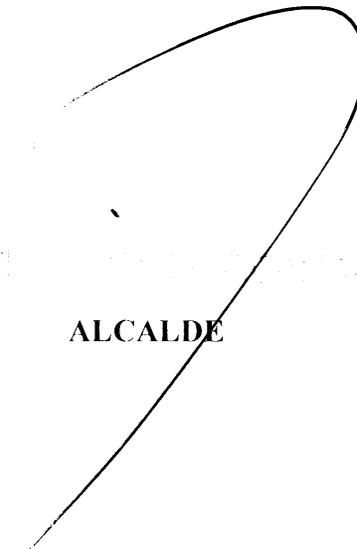
1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **RAÚL VIDAL BRAVO AGUILERA**, RUT N° 18.273.888-3, alumno de la carrera de Diseño Gráfico, desde el 09 de febrero del 2015 hasta completar 500 horas cronológicas asignado a la Oficina de Prensa.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma de \$ 1.600 diarios por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

✕ 9
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

M. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Cajetado	Observado	Revisado
		9